

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

Mediante providencia de fecha 18 de marzo de 2010 se ha incoado expediente de cesión gratuita a la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte de la parcela RM-9.3 del Sector SUR-11, "Valenoso", de titularidad municipal, para construcción de viviendas sujetas a régimen de protección pública.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que puedan ser examinadas y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en el Área de Patrimonio para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las mañanas de los días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, que habrán de presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 18 de marzo de 2010.—La quinta teniente de alcalde, delegada de Economía, Hacienda y Patrimonio, Marta Puig Quixal.

(02/3.291/10)